



**Con el fin de evitar más perjuicios en la población**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO INSTÓ A SEDAPAL REPARAR Y DAR**  
**MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TUBERÍAS DAÑADAS EN LIMA SUR**  
**Nota de Prensa N°013/OCII/DP/2013**

- ***Villa María del Triunfo, Villa El Salvador y San Juan de Miraflores se han visto afectados por la ruptura de tuberías.***

Con la finalidad de evitar mayores daños y perjuicios en la población y garantizar la continuidad y calidad de los servicios de saneamiento, la Defensoría del Pueblo instó al Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sedapal) a reemplazar las tuberías dañadas y brindar el mantenimiento preventivo a las redes ubicadas en las zonas afectadas por la ruptura de las mismas en las últimas semanas.

El Jefe de la Oficina de Lima Sur, Percy Tapia, exhortó también a Sedapal a que implemente y supervise el desembolso de las indemnizaciones que viene realizando la empresa aseguradora contratada por dicha institución, a fin de garantizar la celeridad de éstas y el derecho de los afectados.

En ese sentido, ante la proximidad del inicio del año escolar 2013, recomendó priorizar la atención a la Institución Educativa N° 6020 “Micaela Bastidas” de Villa María del Triunfo, que presenta severos daños en su infraestructura a consecuencia de la inundación del pasado 18 de diciembre.

Señaló que a ello se suma el incidente producido recientemente en las tres primeras cuadras de la avenida Víctor Castro Iglesias (San Juan de Miraflores), así como el aniego de aguas servidas ocurrido en la esquina de las avenidas Mateo Pumacahua y Pedro Miotta (Villa El Salvador), lo que dificultó el libre tránsito a la altura del km. 17.5 de la Panamericana Sur e incluso en la vía Av. Guardia Civil (Puente Alipio Ponce).

Ante este problema, la Defensoría del Pueblo convocará a Sedapal, a la Municipalidad Metropolitana de Lima y al Colegio de Ingenieros del Perú, a una mesa de trabajo, a fin de abordar el presente problema y conocer las medidas que ejecuta Sedapal. Nuestra institución realizará el correspondiente seguimiento a la implementación de nuestras recomendaciones.

**Lima, 18 de enero de 2013.**